



DECRETO N° 568

CHIGUAYANTE, 27 ABR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°050/2009, el Memorandum N°21 del Señor Alcalde (s) don Jorge Lozano Zapata, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a don GUILLERMO ABRAHAM HERNANDEZ NAVARRO, RUN: 15.223.027-3, para que se desempeñe como Administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al grado 17° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 08 de Abril al 30 de Junio de 2009, ambos inclusive.
 - 2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA 9:20